2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo Técnico de Función Administrativa del Estatuto de Personol no Sanitario dependientes del Organismo.

El Punto Segundo de la Resolución de 19 de junio de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la oferta de empleo público del Organismo, dispone que las correspondientes convocatorias para la cobertura de puestos se basarán en la normativa aplicable que estuviera en vigor al momento de publicarse las mismas.

En la actualidad dicha normativa la constituye el Real Decreto 118/1.991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que modifica...y deroga los anteriores sistemas de selección de personal estatutario, previstos en el Estatuto de Personal no Sanitario y Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., declarándose parte de los preceptos del aludido Real Decreto normas básicas y cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Ello supone la modificación de la Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., al venir apoyada en normas estatutarias actualmente derogadas o modificadas.

Asimismo, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de 19 de junio de 1.990, por la que se aprueba la oferta de empleo público del S.A.S., y al haberse producido nuevas vacantes y ante las necesidades de servicio de los centros asistenciales, se incrementa por la presente Resolución el número de plazas convocadas. Por tanto, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 118/1.991, de 25 de enero, Resolución de 19/6/90 y Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., esta Dirección Gerencia en virtud de las competencias que le han sido asignadas por Decreto 80/1.987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, acuerda convocar pruebas selectivas para ingresar en el Grupo Técnico de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 177 plazas del Grupo Técnico de Función Administrativa de II.SS. de la Seguridad Social adscritas al S.A.S., mediante el sistema de concurso-oposición, distribuyéndose las plazas convocadas de la siguiente forma:

A.1. OPCION Administración General: 59 plazas.

De las cuales 15 plazas reservadas al sistema de promoción interna,
y 44 plazas reservadas al sistema de acceso libre.

A.2. OPCION Económico-Estadística: 59 plazas.

De las cuales 15 plazas reservadas al sistema de promoción interna y 44 plazas reservadas al sistema de acceso libre.

A.3. OPCION Organización y Gestión de Servicios de Salud: 59 plazas.

De las cuales 15 plazas reservadas al sistema de promoción interna y 44 plazas reservadas al sistema de acceso libre.

Del total de plazas vacantes se establece un cupo de reserva para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de acuerdo con el apartado 4 del Punto Sexto de la Resolución de 19 de junio de 1.990 del S.A.S. y Decreto 38/1.991, de 19 de febrero de la Consejería de la Presidencia, que asciende a un total de 5 plazas con la siguiente distribución:

A.1. OPCION Administración General: 2 plazas.

A.2. OPCION Económico-Estadística: 2 plazas.

A.3. OPCION Organización y Gestión de Servicios de Salud: 1 plaza.

En el caso de que las plazas reservadas en este cupo no se cubran, se acumularán a las del sistema de acceso libre.

1.2.- A efectos de lo previsto en el punto anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

1.2.1. Los aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso señalados. En caso de que en la solicitud de admisión se reseñen ambos sistemas, la Administración de oficio, procederá a admitirlo por sistema de promoción interna, siempre y cuando reuna los requisitos exigidos para participar por dicho sistema y se acredite por el interesado en la forma establecida en la Base 3.2.4. En caso de no reunir los requisitos exigidos, y de oficio por la Administración, será admitido por el sistema de acceso libre.

1.2.2. A efectos de realización del primer y tercer ejercicio de las pruebas selectivas, cada aspirante indicará en su solicitud de admisión una única opción elegida, siendo ésta vinculante durante todo el proceso selectivo. Aquellos aspirantes que señalen más de una opción, o formulen más de una solicitud con opciones distintas, serán requeridos en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de que determinen con toda claridad una única opción elegida.

1.3.- Las plazas sin cubrir de las reservadas al sistema de promoción interna se acumularán a las del sistema de acceso libre. Asimismo, las plazas no cubiertas del cupo de reserva de discapacitados se incorporarán al sistema de acceso libre.

1.4.- A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables el Real Decreto 118/91 de 25 de enero, el Real Decreto-Ley 3/1.987 de

Real Decreto 118/91 de 25 de enero, el Real Decreto-Ley 3/1.987 de 11 de septiembre, la Resolución de 19 de junio de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, en lo relativo a normativa no derogada o modificada y las Bases de la presente convocatoria.

1.5.- La adjudicación de las plazas a los aspirantes seleccionados se efectuará de acuerdo con la calificación final obtenida por éstos, una vez aplicado lo dispuesto en la Base 1.7., si bien los

aspirantes aprobados que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre los que ingresen por el sistema de acceso libre para elegir plaza.

1.6.- Las pruebas selectivas constarán de las fases de oposición y concurso, y se realizarán con carácter centralizado.

La fase de oposición constituye la obligada realización de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatório:

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de ciento veinte preguntas con dos respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, basado en el contenido del programa (materias comunes y específicas) de estas pruebas que se incluye como Anexo IV.

El tiempo máximo para su realización será de cien minutos.

Se calificará de cero a sesenta puntos. Para superar el ejercicio será preciso obtener un mínimo de 30 puntos.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en contestar a noventa problemas, bien de respuesta alternativa, bien de respuesta libre, de las cuales:

- Treinta serán de comprensión y fluidez verbal, capacidad asociativa y expresiva, y fluidez de ideas.
- Treinta serán de comprensión numérica y tratamiento de información cuantitativa adecuadas al nivel exigible a los candidatos.
- * Treinta serán de abstracción lógica, razonamiento y resolución práctica.

El tiempo máximo de realización será el que oportunamente se establezca para cada apartado por el Tribunal.

Se calificará de cero a noventa puntos, siendo necesario para superarlo obtener un mínimo de 45 puntos.

TERCER EJERCICIO: Consistirá en la realización de dos informes teóricos-prácticos relacionados con el programa de materias específicas correspondiente a la opción elegida (A.1 - A.2 - A.3), y adecuado a las funciones a desarrollar en el puesto de trabajo, a elegir libremente por el aspirante de entre tres propuestos por el Tribunal para cada una de las opciones.

El tiempo máximo de realización será de cuatro horas.

La calificación de cada informe teórico-práctico podrá ser valorado por el Tribunal con un mínimo de cero puntos y un máximo de cuarenta puntos, atendiendo a los siguientes aspectos parciales:

- * Planteamiento teórico y técnico: hasta 18 puntos.
- * Metodología y desarrollo: hasta 14 puntos.
- * Calidad expositiva: hasta 6 puntos.
- * Presentación: hasta 2 puntos.

Para superar este tercer ejercicio, será necesario obtener una calificación mínima de 40 puntos, sumando los alcanzados en cada uno de los informes teórico-prácticos, no siendo calificado con cero en ninguno.

Los aspirantes que concurran a las presente pruebas selectivas por el sistema de promoción interna estarán exentos de la realización del tercer ejercicio.

La calificación final de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones de los ejercicios realizados por los aspirantes según el sistema por el que se presenten.

- 1.7.- La fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se estructura en los dos apartados siguientes;
- 1.7.1. De aplicación a todos los aspirantes tanto procedan del sistema de promoción interna como del sistema de acceso libre, que se resolverá mediante la valoración de uno de los siguientes puntos:
- A) Por cada mes completo de servicios prestados en la plantilla o como contratado en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social

Los puntos A) y B) son excluyentes entre sí.

- 1.7.2. De aplicación a los aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna que cumplan los requisitos específicos establecidos en la Base 2.2., a los que se aplicará una puntuación adicional, hasta un máximo de 15 puntos, atendiendo a los siguientes aspectos:
- A) Titulación académica oficial superior no exigida en la convocatoria:
- A.l. Titulación superior 3 puntos.

Siendo excluyentes entre sí ambos apartados.

- B) Desempeño de otros puestos de superior categoría con el oportuno nombramiento o encargo de funciones:

- B.4. Puesto de superior categoría desempeñado por más de seis años

Serán excluyentes entre sí, valorándose únicamente el puesto desempeñado por un período de mayor duración.

C) Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el puesto a que se concursa, impartidos por el Instituto Andaluz de Administración Pública, Escuela Andaluza de Salud Pública, Servicio Andaluz de Salud u otros Organismos Públicos encargados de la formación de personal, por cada 15 horas lectivas una puntuación de 0,15 puntos, hasta un máximo de 6 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar ejercicios de la fase de oposición.

1.7.3. Para la valoración de los méritos contemplados en la Base
1.7.1., los aspirantes acompañarán a la solicitud de admisión, certificación original de servicios prestados donde se hará constar con precisión los períodos a que corresponden, o certificación original en la que se contenga mención expresa de poseer plaza en propiedad como personal de plantilla del Estatuto de Personal no

Sanitario, expedidos por las Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud, por las Direcciones Provinciales del INSALUD o por los Organismos correspondientes en aquellas Comunidades Autónomas que tengan transferidos los servicios sanitarios de la Seguridad Social. Dichos servicios sólo serán valorables hasta el dia de la publicación en B.O.J.A. de la presente Resolución.

1.7.4. Para la valoración de los méritos contemplados en la Base 1.7.2., se adjuntará a la solicitud de admisión la documentación acreditativa debidamente compulsada que justifique dichos méritos. 1.7.5. La puntuación obtenida en esta fase se añadirá, a fín de determinar la calificación final de cada aspirante, a la obtenida en la fase de oposición, siempre que en esta última se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar.

- 1.8.- Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendarío:
- 1.8.1. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del 1 de octubre del año en curso, determinándose en la Resolución que se indica en la Base 4.2. la fecha exacta de su realización.
- 1.8.2. La valoración de méritos de la fase de concurso, se hará pública junto con la lista de aprobados del segundo ejercicio, siendo aplicados una vez se superen los correspondientes ejercicios de la fase de oposición.
- 1.9.- En las pruebas selectivas se establecerán para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización. A estos efectos, deberán reseñar en su solicitud con exactitud las adaptaciones precisas.
- 1.10.- No se exigirá a los participantes el pago de derechos de

2. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

- 2.1.- Los aspirantes deberán cumplir los requisitos indicados a continuación en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión:
- 2.1.1. Poseer la nacionalidad española.
- 2.1.2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- 2.1.3. Estar en posesión del Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- 2.1.4. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- 2.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.
- 2.2.- Los aspirantes por promoción interna deberán reunir además los siguientes requisitos el día de publicación en B.O.J.A. de la presente convocatoria:
- 2.2.1. Pertenecer al Grupo Auxiliar, Administrativo o de Gestión de la Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, con destino en plaza en propiedad del Servicio Andaluz de Salud.
- 2.2.2. Encontrarse en la situación administrativa de servicio

- activo, situación especial en activo y servicios especiales (art. 29.2 de la Ley 30/1.984, de 2 de agosto), en alguno de los grupos enunciados en el apartado anterior.
- 2.2.3. Tener una antigüedad de al menos dos años de servicios efectivos prestados con plaza en propiedad en el grupo desde el que se concursa.

3.- SOLICITUDES.

- 3.1.- La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas, cuyo modelo se reproduce en el Anexo I y II de esta convocatoria, serán facilitadas en los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.
- 3.2.- A la solicitud se acompañará los siguientes documentos:
- 3.2.1. Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- 3.2.2. Fotocopia compulsada del Título de Licenciado, Ingeniero,
 Arquitecto o equivalente.
- 3.2.3. Certificación original de servicios prestados o de estar en posesión de plaza en propiedad, exigida para los aspirantes que participen en la fase de concurso, conforme se indica en la Base 1.7.3.
- 3.2.4. Los aspirantes que concurran por el sistema de promoción interna deberán presentar certificación original, expedida por las Gerencias Provinciales del S.A.S., donde presten servicio, en la que se contenga mención expresa del Grupo de Función Administrativa al que pertenecen como personal de plantilla, situación administrativa y antigüedad en plantilla en dicho Grupo, todo ello referido al día de publicación de la presente convocatoria. Asimismo, adjuntarán documentación acreditativa que justifique la puntuación adicional, conforme se recoge en la Base 1.7.4.
- 3.3.- En la tramitación de sus solicitudes los aspirantes tendrán en cuenta:
- 3.3.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud. A la solicitud se acompañarán los documentos señalados en la Base 3.2.
- 3.3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".
- 3.3.3. La presentación de solicitudes podrá efectuarse en el Registro de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Avda. de la Constitución, 18 41001 SEVILLA), en sus Gerencias Provinciales o por correo certificado, en los términos previstos en el artículo 66.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las instancias que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas, como preceptúa el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los méritos valorados por el Tribunal calificador serán los alegados por los aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los obtenidos con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

3.4.- El aspirante deberá observar las instrucciones para la cumplimentación de su solicitud indicadas en el reverso de la misma. (Anexo II).

- 3.5.- Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figura en la solicitud se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo como la no comunicación de cualquier cambio de domicilio.
- 3.6.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no reuniera los datos exigidos o no se aportara los documentos previstos en estas Bases, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días hábiles, subsane la falta.

4. - ADMISION DE SOLICITUDES.

- 4.1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud publicará en los tablones de anuncio de los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud, Resolución por la que se aprueba la lista provisional de concursantes admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión.
- 4.2.- Se concederá un plazo de diez días hábiles a efectos de reclamación ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Transcurrido dicho plazo, se publicará, de igual forma que la prevista en el apartado anterior, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en la que se resolverán las reclamaciones presentadas contra la lista provisional.

La Resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, indicará el lugar y la fecha de realización del primer ejercicio.

4.3. Contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncio de los Servicios Centrales y Gerencias Provinciales del Servicio Andaluz de Salud.

5.- TRIBUNAL.

- 5.1.- El Tribunal calificador de estas pruebas es el que figura como Anexo III a esta convocatoria, estando integrado por un Presidente, tres Vocales y un Secretario, todos ellos con voz y voto.
- El Tribunal tendrá la categoría de primera de las recogidas en el Anexo V del Decreto 54/1.989, de 21 de marzo (B.O.J.A. $n^{\rm g}$ 31, de 21-4-89).
- 5.2.- Con independencia del personal colaborador que será nombrado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, el 'Presidente del Tribunal podrá disponer la incorporación al mismo de asesores especialistas (con voz, pero sin voto) para las pruebas correspondientes a los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

5.3.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si se hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el apartado anterior.

5.4.- Previa convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal con un mínimo de veinte días de antelación a la realización del primer ejercicio, con asistencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes.

En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le corresponda en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

- 5.5.- A partir de su constitución, el Tribunal, para actuar válidamente, requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros, titulares o suplentes y, en todo caso, la del Presidente titular o suplente.
- 5.6.- El Tribunal adoptará las medidas precisas de forma que los aspirantes con minusvalía gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los participantes. En este sentido, se establecerán, para las personas con minusvalía que lo soliciten, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización.

Si en la realización de los ejercicios se suscitaran dudas al Tribunal respecto de la capacidad de un aspirante por el cupo de reserva de discapacitados para el desempeño de las actividades habitualmente desarrolladas por el personal de este grupo, podrán recabar, previa consulta con el Director Gerente del S.A.S., el correspondiente dictamen de los órganos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales.

5.7.- El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos de la fase de oposición, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

El Tribunal excluirá aquellos candidatos en cuyos ejercicios figuren nombres, rasgos, marcas o signos que permitan conocer la identidad del opositor.

5.8.- A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en Avda. de la Constitución, nº 18 - 41001 SEVILLA.

6. - EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

- 6.1.- Los ejercicios de las presentes pruebas selectivas se celebrarán en Sevilla.
- 6.2.- En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.
- 6.3.- Si en el transcurso del procedimiento selectivo, el Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple uno

o varios de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberán proponer su exclusión al Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, comunicándole asímismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión, a los efectos procedentes. Contra la exclusión del aspirante podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

6.4.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluídos de la fase de oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

6.5.- La publicación del anuncio de celebración del segundo y tercer ejercicio se efectuará por el Tribunal en los tablones de anuncios indicados en la Base 4.1., con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos.

7. - LISTA DE APROBADOS.

7.1.- Concluido cada uno de los ejercicios obligatorios de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas, el Tribunal hará pública, en los lugares indicados en la Base 4.1., las relaciones de aspirantes que hayan superado cada uno de ellos, con indicación de la puntuación obtenida y del documento nacional de identidad. Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos.

7.2.- Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal elevará a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, la relación definitiva de aspirantes aprobadoe según sistemas de acceso por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercícios de la fase de oposición, la puntuación obtenida en la fase de concurso para los aspirantes con derecho a ella, y la suma total, siendo vinculante para la Administración, salvo que se hubiera incurrido en defectos esenciales de procedimiento.

Esta relación será hecha pública en los lugares indicados en la Base 4.1.

7.3.- El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas por la presente Resolución. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

8 .- PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y ELECCION DE PLAZAS.

8.1.- En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hicieren públicas en los lugares indicados en la Base 4.1., las relaciones definitivas de aprobados, estos deberán presentar ante la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución nº 18 41001-SEVILLA, la petición de elección de plaza a la vista de las vacantes ofertadas, acompañada de los siguientes documentos:

a) los aspirantes que hayan accedido por el sistema de acceso

libre, deberán presentar declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

b) asimismo, los aspirantes del sistema de acceso libre presentarán certificado médico acreditativo de aptitud psicofísica que se acreditará mediante reconocimiento médico en los servicios de Medicina Preventiva o Medicina Interna de cualquier Centro del S.A.S., del INSALUD, o de los Organismos correspondientes en aquellas Comunidades Autónomas que tengan transferidos los servicios sanitarios de la Seguridad Social.

Los aspirantes que tengan la condición de minusválidos deberán presentar certificación de los Organos competentes de la Consejería de Asuntos Sociales, que acredite tal condición y capacidad para desempeñar las tareas que correspondan a las plazas objeto de esta convocatoria.

 c) los aspirantes seleccionados que accedan por el sistema de promoción interna no tendrán que presentar ninguna documentación.

8.2.- Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del exámen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la Base 2, no podrán ser nombrados personal estatutario de plantilla y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

9.- NOMBRAMIENTOS Y TOMA DE POSESION.

9.1.- La Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.

9.2.- En el plazo improrrogable de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del nombramiento en el B.O.J.A., deberán los interesados incorporarse a sus respectivos destinos, perdiendo los derechos de las pruebas selectivas quienes dejaran pasar el plazo para incorporarse, salvo los casos de fuerza mayor.

9.3.- Tales nombramientos serán remitidos a la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud a la que correspondan las plazas, a efectos de su entrega a los interesados, previa presentación por parte de los mismos de la declaración de no encontrarse en situación de incompatibilidad para el desempeño de la plaza, o bien haber efectuado la opción regulada por el artículo 10 de la Ley 53/1.984 de 26 de diciembre.

10.- NORMA FINAL.

10.1.- La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de las actuaciones de los tribunales podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las formas establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

10.2.- Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de los Tribunales, conforme a lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativa.

Sevilla, 24 de mayo de 1991 – El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

ANEXO I admisión a pruebas selectivas para acceso a los Grupos de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Servicio Andaluz de Salud, B.O.J.A. de fecha...... 1. - Convocatoria 1.1 Grupo 1.2 Opción elegida 1.3 P. Interna: 1.4. Si programa acceso libre: 1.4 Acceso libre: 1.4.1 Procedimiento General: 1.4.2. Puntuación en fase concurso: 1.4.3. Cupo reserva minusválido.: 2.- Datos Personales Primer Apellido Segundo Apellido Nombre D.N.I. Nacionalidad F . Nacimiento Pref/Teléfono Domicilio Localidad Provincia Código Postal Formación. Titulación exigida en la convocatoria

4.- Datos para el concurso

4.1 Como plantilla fijo o contratado en II.SS.						
Servicios Prestados:	Años:		Meses:			
4.2 Plaza en Propiedad:	Estatuto		Grupo:			

5.- Datos a rellenar sólo en caso de Promoción Interna.

5.1 Servicios prestados en el grupo desde el que se concursa:	Años	Meses				
5.2 Otros títulos académicos oficiales:						
5.3 Desempeño Puesto Superior:						
5.4 Nº Cursos Formación:	Nº To	otal horas:				

Provincia en	la que desea realiza	r	
las pruebas	para el caso de los	Grupos C y D:	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reune los requisitos exigidos para el ingreso en el Estatuto de Personal no Sanitario de las IISS, las indicadas en la convocatoria antes citada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en la presente solicitud.

Ende 1.99 (Firma)

ILMO DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD O ILMO. GERENTE PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANEXO II Reverso Instrucciones para el interesado.

- A.- De carácter general:
- Utilice una instancia diferente para solicitar la admisión a pruebas selectivas para cada grupo diferente al que pretenda acceder.
 Escriba a máquina o con boligrafo con letras mayúsculas, tipo imprenta.
- No escriba en los espacios sombreados.
- Los aspirantes que presenten minusvalía y solicite adaptación de tiempo y medios, deberá indicar las mismas en escrito anexo a la solicitud.
- B. De carácter particular.
- Convocatoria
- 1.1. Grupo. Consigne el adecuado siguiendo las siguientes claves:

A.- Grupo Técnico.

- B. Grupo de Gestión.
- C.- Grupo admnistrativo. D.- Grupo Auxiliar Administrativo.
- 1.2. Opción elegida para ejercicios 1 y 3 y programa: Claves:
 - -Gr. Técnico: A.l. Opción Administración General.
 - A.2. Opción Económico-Estadística
 - A.3. Opción Org. y Gestión de Servicios de Salud
 - Gr. Gestión: B.l.- Opción Administración General
 - B.2.- Opción Informática. Gr. Administrativo: C.l Opción Administración General. C.2 Opción Informática.
- 1.3 y 1.4.- Marque una cruz, en el apartado correspondiente a promoción interna (1.3) o si es por acceso libre (1.4).
- Marque con una cruz según se incluya en alguno de los siguientes apartados: 1.4.1. - Procedimiento General.
- 1.4.2..- Puntuación en fase de concurso.- Rellenar sólo los que acceden l sistema libre en el caso de haber estado contratado como estatutario por el o en calidad de plantilla en IISS.
 - 1.4.3. Cupo reservado a minusválido.
- 4.- Se deberá rellenar, tanto por los concursantes procedentes de promoción interna (1.3), como por los concursantes de acceso libre, con puntuación en la fase de concurso (1.4.2).

ANEXO IV

TEMARIO GRUPO TECNICO (GRUPO A)

TRIBUNAL GRUPO TECNICO

PRESIDENTE:

Titular: JOSE A. GONZALEZ CARVAJAL.

Suplente: DIEGO SUAREZ MARMOL.

ANEXO HI

VOČALES:

Titular: JUAN C. CASTRO ALVAREZ. Suplente: ESTEBAN LAMOTE GRIZON.

Titular: DANIEL PERERA BONZALEZ. Suplente: FEDERICO BUREO DACAL.

Titular: ANGEL TOCINO FERRERA. Suplembe: JOSE L. MARQUEZ SANCHEZ.

SECRETARIO:

Tibulan: VICENTA ALCAZAR PANCORBO.

Suplente: BARTOLOME MONTIJANO SANCHEZ.

A.0 TEMAS COMUNES

A.0 la parte: Administración General

- La Constitución Española (1): Principios fundamentales. Derechos fundamentales de los españoles. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías de las libertades y derechos. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Economía y Hacienda. La reforma constitucional.
- 2 La Constitución Española (2): La organización política del Estado. La Corona. Las Cortes Generales y la elaboración de las leyes. El Gobierno de la Nación y sus relaciones con las Cortes Generales. El poder judicial: principios generales y estructuración.

- 3 La Constitución Española (3): La Organización Territorial del Estado. Principios Generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: vías y procedimientos de acceso a la autonomía; competencias asumibles y reservadas al Estado y mecanismos de control; financiación de las Comunidades Autónomas.
- 4 El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (1):
 Disposiciones generales y competencias recogidas en el Estatuto.
 El Parlamento de Andalucía y la elaboración de las normas: la
 Ley del Parlamento de Andalucía. La reforma del Estatuto de
 Autonomía.
- 5 El Estatuto de Autonomía para Andalucía y su desarrollo (2): El Consejo de Gobierno y el Presidente de la Junta; la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza. La Administración de Justicia. Economía y Hacienda: la Ley reguladora de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza. Relaciones con otras administraciones públicas.
- 6 Introducción a la Administración Pública (1): El concepto de Administración Pública y su papel en el ordenamiento político del Estado. Administración Pública y Derecho: el sometimiento de la Administración al Derecho en la sociedad actual; los principios de legalidad y de jerarquia normativa; Gobierno y Administración.
- 7 Introducción a la Administración Pública (2): La Administración Pública como Organización: estructura, objetivos y procesos de cambio. El empleado público: reclutamiento, desempeño de tareas, promoción, incentivación y sistema de valores. La función directiva en la Administración Pública.
- 8 Introducción al Derecho Administrativo (1): Las fuentes del derecho administrativo: concepto y clases; autonomía y sistema de fuentes. La Ley: concepto y clases; disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento: clases; fundamento y límites de la potestad reglamentaria; condiciones de la legalidad de los reglamentos. La jurisdicción Económico-Administrativa.
- 9 Introducción al Derecho Administrativo (2): La Ley de Procedimiento Administrativo (1): Ambito de aplicación de la Ley. Los órganos administrativos: principios generales y competencia; órganos colegiados; conflictos de atribuciones; abstención y recusación. Los interesados. Normas generales de la actuación administrativa. Los actos administrativos: requisitos, eficacia, invalidez, términos y plazos.
- 10 Introducción al Derecho Administrativo (3): La Ley de Procedimiento Administrativo (2): Información y documentación: recepción y registro de documentos. El procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción, terminación y ejecución. Revisión de los actos en vía administrativa: de oficio; recursos: principios generales, recursos de alzada, reposición y revisión. El procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas.

- Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y su desarrollo (11): principios generales y ámbito de aplicación; órganos superiores; ordenación territorial de la Función Pública. Registros de personal. La Relación de Puestos de Trabajo como instrumento de ordenación del personal. Movilidad de los funcionarios. Los Cuerpos de funcionarios en la Ley 30/1984. Régimen jurídico de funcionarios: situaciones de personal y régimen disciplinario; derechos y deberes de los funcionarios.
- 12 El personal al servicio de las Administraciones Públicas (2): La Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y su desarrollo (2): Selección y provisión de puestos de trabajo: Oferta Pública de Empleo. Los procedimientos de selección de personal. Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo. El sistema retributivo del personal al servicio de lae Administraciones públicas. Tratamiento del personal del Sistema Nacional de Salud en la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública y su desarrollo.
- 13 El personal al servicio de las Administraciones Públicas (3): La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía: principios generales contenidos en la exposición de motivos. Estructuración de la Función Pública Andaluza: relaciones de puestos, registros de personal y cuerpos de funcionarios. El personal funcionario: selección y provisión de puestos; carrera profesional y movilidad; sistema retributivo. El personal interino y los desempeños provisionales de puestos de trabajo. El personal laboral: el Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

A.O 2ª parte: Administración Sanitaria

- 14 Introducción al estudio de la salud y los sistemas sanitarios

 (1): El concepto de salud: principales aproximaciones y definiciones; modelos culturales de salud-enfermedad. La salud como problema social y comunitario. Promoción de la salud y prevención de la enfermedad; modelos causales en epidemiología. La educación para la salud. Ecología y salud.
- 15 Introducción al estudio de la salud y los sistemas sanitarios

 (2): Política Sanitaria: El derecho a la protección de la salud:
 en los códigos internacionales; en la Constitución Española; en
 la Ley General de Sanidad. Modelos principales de sistema
 sanitario en las sociedades occidentales: neoliberalismo,
 keynesianismo y estatalismo; el modelo de Servicio Nacional de
 Salud: bases históricas y teóricas, modelo organizativo y vias
 de financiación.
- 16 Introducción al estudio de la salud y los sistemas sanitarios (3): Las profesiones sanitarias. Sociología de la profesión médica: breve referencia histórica; características más destacables de la medicina como profesión organizada; la medicalización de la salud; los colegios y asociaciones profesionales. La profesión de enfermera: breve referencia histórica; características más destacables de la enfermería como profesión; la nueva enfermeria: del auxiliar del médico a la autonomía profesional. Las profesiones para-sanitarias.

- 17 Introducción al estudio de la salud y los sistemas sanitarios (4): Asignación de recursos sanitarios. Principales modelos de planificación sanitaria. Distribución regional de recursos: el ejemplo del RAMP británico. Principales indicadores para la distribución diferencial de recursos. Evaluación general de la eficiencia de los recursos.
- 18 Introducción al estudio de la salud y los sistemas sanitarios (5): Los usuarios del sistema sanitario: el rol de enfermo; relaciones profesional-paciente. Patrones culturales de utilización de los servicios de salud. La satisfacción de los usuarios: aproximación teórica; teorias psicosociológicas; instrumentos de medida más usuales.
- 19 Introducción a la Legislación Sanitaria Internacional: Salud y derechos humanos: el derecho a la salud; los derechos de los pacientes; algunas regulaciones legales específicas: Interrupción Voluntaria del Embarazo, manipulación genética, donación de órganos y trasplantes, eutanasia, experimentación en pacientes. Servicios sanitarios: formación y acreditación de profesionales; acreditación de centros; reglamentos disciplinarios. Participación de los usuarios.
- 20 Introducción a la Economía de la Salud (1): Relaciones entre economía y salud: evaluación económica de los indicadores sanitarios y evaluación sanitaria de los indicadores económicos; estructura económica y salud. Economía y sistema sanitario: el papel del sector sanitario público en las economías nacionales; vias de financiación de los sistemas sanitarios públicos; el papel económico del sector sanitario privado. El gasto sanitario en las sociedades occidentales: evolución histórica, situación actual y perspectivas; el caso español.
- 21 Introducción a la Economía de la Salud (2): <u>La medida económica de la salud</u>: Oferta y demanda sanitarias: límites y tendencias; elasticidad; relación entre necesidades y demandas. Mecanismos económicos de regulación de la demanda sanitaria; evaluación del rendimiento del gasto sanitario. Economías de escala.
- 22 Introducción al estudio del Sistema Sanitario Español (1): <u>Antecedentes y situación actual</u>: De la Ley Orgánica de Sanidad de 1.855 a la Ley General de Sanidad de 1.986: principales referencias históricas del sistema actual de sanidad. El sistema sanitario español de hoy: datos básicos en cuanto a demografía, estructura y financiación. Los subsistemas sanitarios público y privado.
- 23 Introducción al estudio del Sistema Sanitario Español (2):

 Organización Teritorial del Sistema Nacional de Salud:

 Transferencias en materia de sanidad a las Comunidades
 Autónomas: niveles de competencias, limites estatutarios y
 acuerdos y convenios con el Estado. Los Servicios de Salud de
 las Comunidades Autónomas. El Consejo Interterritorial del
 Sistema Nacional de Salud. La Alta Inspección. La Coordinación
 General Sanitaria.
- 24 Introducción al estudio del Sistema Sanitario Español (3):

 <u>Estructura de los recursos humanos sanitarios en España</u>.

 Distribución geográfica y por ámbitos asistenciales (asistencia

- especializada y atención primaria). Las profesiones sanitarias en la España actual: la profesión médica y de enfermeria; profesiones emergentes en el sistema sanitario español: trabajadores sociales, técnicos especialistas y técnicos en gestión de servicios sanitarios; el personal auxiliar: roles y perspectivas de profesionalización.
- 25 Introducción al estudio del Sistema Sanitario Español (4):

 Recursos sanitarios: El gasto sanitario en España: evolución en
 los últimos 25 años y principales indicadores. Nivel comparativo
 del gasto sanitario español y de los países de las Comunidades
 Europeas. La distribución de recursos: el sistema actual de
 asignación de recursos financieros a las Comunidades Autónomas y
 los principios que recoge la Ley General de Sanidad.
 Desigualdades en la distribución de recursos; condicionantes
 históricos, políticos, sociales, sanitarios y culturales.
- 26 La organización sanitaria del Estado: La Ley General de Sanidad

 (1): Principios inspiradores de la Ley recogidos en su preámbulo

 y Título Preliminar. El sistema de salud: principios generales y
 actuaciones sanitarias generales y sectoriales; la intervención
 de las Administraciones Sanitarias, infracciones y sanciones.
- 27 La organización sanitaria del Estado: La Ley General de Sanidad

 (2): Las competencias de las Administraciones Públicas: Estado,
 Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales; el control del
 Estado sobre las Administraciones Públicas en materia de
 sanidad. El Sistema Nacional de Salud y los Servicios de Salud
 de las Comunidades Autónomas.
- 28 La organización sanitaria del Estado: La Ley General de Sanidad

 (3): El Area de Salud: funciones, estructura y órganos. El Plan

 de Salud y la Coordinación General Sanitaria. Recursos del

 Sistema Nacional de Salud: financiación y personal. Las

 actividades sanitarias privadas. Productos farmacéuticos.

 Investigación y Docencia. Otras disposiciones.
- 29 La organización sanitaria andaluza (1): Competencias, funciones
 Y servicios transferidos en materia de sanidad: disposiciones
 normativas fundamentales. Antecedentes del Servicio Andaluz de
 Salud: la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en
 Andalucia (RASSSA). La Consejería de Salud: estructura y
 competencias. El Instituto Andaluz de Salud Mental: naturaleza y
 funciones, estructura y régimen de funcionamiento.
- 30 La organización sanitaria andaluza (2): La Ley del Servicio

 Andaluz de Salud: naturaleza y atribuciones del S.A.S.;
 estructura y ordenación funcional; recursos; régimen jurídico.

 Desarrollo legislativo: la ordenación y organización del S.A.S.;
 funciones, órganos de dirección, gestión y administración,
 organización central, provincial y de centros; recursos
 asignados y seguimiento de la gestión.
- 31 La organización sanitaria andaluza (3): La Atención Primaria de Salud en Andalucía. Zona Básica de Salud, Centro de Salud y Equipo Básico de Atención Primaria: reglamento general de organización y funcionamiento de los centros de Atención Primaria. El Distrito de Atención Primaria: delimitación y funciones; órganos de dirección y gestión: regulación específica; órganos de participación; el Dispositivo de Apoyo

Específico; integraciones de personal; asignación de recursos y otras disposiciones.

- 32 La organización sanitaria andaluza (4): La Asistancia Especializada en Andalucía. Ordenación general. Ordenación de hospitales: órganos de dirección. Organos asesores colegiados y de participación social. El Plan General Hospitalario. Los Centros Periféricos de Especialidades: el proceso de reconversión de los Ambulatorios de Especialidades y la Jerarquización de Especialistas. La Red Transfusional de Andalucía. Programa Sectorial de Prevención y Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica.
- 33 El personal al servicio del Sistema Nacional de Salud (1): Los Estatutos de Personal al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: vigencia y modificaciones fundamentales introducidas. Tratamiento específico en la Ley General de Sanidad. El Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social: consideraciones generales, ámbito de aplicación y estructura interna. El Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social: consideraciones generales. ámbito aplicación y estructura interna. El Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Semuridad Social: consideraciones generales. ámbito aplicación y estructura interna.
- 34 El personal al servicio del Sistema Nacional de Salud (2):

 Legislación estatutaria y régimen jurídico del personal:

 Clasificación, funciones, deberes y derechos del personal.

 Situaciones administrativas del personal. Régimen disciplinario
 y competencias en materia de personal.
- 35 El personal al servicio del Sistema Nacional de Salud (3):

 Selección de personal y provisión de puestos de trabajo:

 provisión de vacantes, mecanismos de selección de personal y
 cobertura provisional de plazas en los distintos colectivos y
 ambitos. Ultimas modificaciones legales en materia de selección
 y provisión.
- 36 El personal al servicio del Sistema de personal de Salud (4):

 Sistema retributivo: el sistema general de retribuciones del

 Real Decreto Ley 3/1987; clasificación del personal a efectos

 retributivos; diferentes conceptos retributivos existentes.

 Peculiaridades del personal de equipos de atención primaria.

 Sistema retributivo por cupos: el Servicio de Determinación de

 Honorarios.
- 37 El personal al servicio del Sistema Nacional de Salud (5):

 Personal de origen no estatutario. Integraciones de personal:

 tratamiento en la Ley General de Sanidad; aspectos jurídicos de
 las integraciones de personal; el personal de los Hospitales

 Clínicos; el personal procedente de la extinguida AISNA;

 personal procedente de la Administración Local; el personal de

 Cuerpos Técnicos al Servicio de la Sanidad Local. El personal
 en formación: Facultativos Internos y Residentes.
- 38 El personal del Servicio Andaluz de Salud: Consideraciones generales: efectivos, estructura interna y distribución

geográfica y por ámbitos asistenciales. La clasificación funcional de las plantillas de centros asistenciales del S.A.S. Plantillas orgánicas publicadas y normas específicas sobre provisión de puestos de trabajo y cobertura de vacantes. Distribución de competencias.

GRUPO A. MATERIAS ESPECIFICAS A.1 OPCION ADMINISTRACION GENERAL

- 39 Introducción a la Sociología de las Organizaciones: Principales enfoques teóricos. La estructura de las organizaciones y los procesos de cambio estructural. Los miembros de la organización: reclutamiento, motivación y participación. Los objetivos de la organización: tipos y niveles de definición de los objetivos; la relación entre objetivos y estructura; conflictos de objetivos.
- 40 Seguridad Social (1): El Sistema Español de Seguridad Social.

 Tratamiento específico en la Constitución Española. La Ley
 General de Seguridad Social: estructura y contenido. Efectos
 para la Seguridad Social española de la integración en la
 C.E.E.: el sistema español de Seguridad Social y el "Código de
 Lovaina".
- 41 Seguridad Social (2): Prestaciones: El sistema público de pensiones y la Ley 26/85. Prestaciones por desempleo; el INEM.

 Prestaciones familiares. La aportación de la Seguridad Social al Sistema Nacional de Salud. Seguridad Social y Servícios Sociales: reparto de competencias. Seguridad Social y Comunidades Autónomas: el principio de "caja única" y la política autonómica.
- 42 Seguridad Social (3): Régimen General y regimenes especiales de la Seguridad Social. El Régimen General: campo de aplicación; inscripción de empresas. Afiliación de trabajadores. Altas y bajas: procedimiento.
- 43 Seguridad Social (4): Cotizaciones a la Seguridad Social: bases y tipos. Sujetos obligados. Aplazamiento del pago de cuotas. Procedimiento general de cotización. Recaudación: plazo, lugar y forma de liquidación de cuotas. Ingresos fuera de plazo. Recaudación en vía ejecutiva: procedimiento: sanciones.
- 44 Derecho del Trabajo (1): Concepto, fines y contenido. Las fuentes de la relación laboral. Principios de ordenación jerárquica. La sucesión de normas. El principio "pro operario".
- 45 Derecho del Trabajo (2): El contrato de trabajo (1): objeto y causa. Sujetos del contrato de trabajo. Trabajos exceptuados y excluídos. El nacimiento del contrato de trabajo. La forma del contrato. El período de prueba.
- 46 Derecho del Trabajo (3): El contrato de trabajo (2): Clases de contratos, según su duración y objeto. Principales normas legales. Presunción en favor del contrato por tiempo indefinido.

 Los contratos temporales. Relaciones laborales especiales: el contrato de alta dirección.
- 47 Derecho del Trabajo (4): El contrato de trabajo (3): La

suspensión del contrato de trabajo. La extinción y sus causas: por fuerza mayor; por causas económicas o tecnológicas; dimisión del trabajador. El despido disciplinario: causas y formas del acto de despido. Despido nulo, procedente e improcedente: efectos.

- 48 Derecho del Trabajo (5): <u>Vacaciones, licencias y descansos</u>:

 Descanso semanal: obligatoriedad del descanso; retribución.

 Fiestas laborales. Vacaciones. Permisos retribuídos. Referencias estatutarias.
- 49 Derecho del Trabajo (6): La regulación legal del derecho de huelga. Requisitos subjetivos, objetivos, modales y formales.

 Efectos jurídicos de la huelga lícita y de la huelga ilícita. La huelga en los servicios esenciales de la comunidad: restricciones y designación gubernativa de servicios mínimos.
- 50 Derecho del Trabajo (7): <u>La jurisdicción laboral</u>: Organos jurisdiccionales. Comparecencia en juício, representación y defensa. La conciliación. La reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral: procedimiento y efectos. Jurisdicción de trabajo y personal estatutario de la Seguridad Social.
- 51 Derecho del Trabajo (8): El proceso odinario y procesos especiales. Procesos impugnatorios: recursos de Reposición, Aclaración, Queja, Suplicación, Casación, en Interés de la Ley y Revisión. La ejecución de las sentencias. Novedades introducidas en la jurisdicción laboral por la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial.
- 52 Derecho del Trabajo (9): Las Organizaciones Sindicales: La libertad sindical en la Constitución: concepto, contenido y titularidades; peculiaridades de los funcionarios públicos. Las Organizaciones Sindicales en el ordenamiento jurídico español. Derechos y garantías de las Organizaciones Sindicales. La representatividad: sindicatos más representativos: condiciones y efectos. Panorama del sindicalismo actual en España y especial referencia al sector sanitario público.
- 53 Derecho del Trabajo (10): La representación sindical: Secciones Sindicales y Delegados Sindicales. Derechos y garantías de los representantes sindicales. Comités de Empresa y Delegados de Personal: implantación, composición y funciones. Prerrogativas y garantías de los representantes legales de los trabajadores. Procedimiento electoral.
- 54 Derecho del Trabajo (11): Organos de participación y representación del personal de las Administraciones Públicas:

 Juntas de Personal y Delegados de Personal: ámbitos de implantación, composición de las Juntas y facultades. Garantias y derechos de los Delegados de Personal y miembros de las Juntas de Personal. El procedimiento electoral: personal funcionario/estatutario y personal laboral.
- 55 Derecho del Trabajo (12): La determinación de las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos. Mesas de negociación: ámbitos de constitución y composición. Objetos de la negociación. Obligación de consulta a los sindicatos. Acuerdos y Pactos para la determinación de las condiciones de trabajo de

los funcionarios públicos: legitimación, contenido, ámbito, validez y eficacia.

- 56 Administración y Gestión de Personal (1): El sistema retributivo del personal del Servicio Andaluz de Salud (1): El sistema retributivo establecido en el Real Decreto Ley 3/1987: filosofía, clasificación del personal y estructura del sistema retributivo. Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía sobre retribuciones del personal del SAS y su desarrollo. Introducción a las retribuciones del personal de cupo: el Servicio de Determinación de Honorarios; conceptos retributivos, tipos de cupo, categorías de personal que perciben retribuciones a través del S.D.H.
- 57 Administración y Gestión de Personal (2): El sistema retributivo del personal del Servicio Andaluz de Salud (2): La nómina del personal. Retribuciones básicas; retribuciones complementarias; servicios extraordinarios: atención continuada, guardias médicas, horas extraordinarias. Retenciones fiscales: normativa y aplicación práctica. Tratamiento de las cotizaciones a la Seguridad Social. Los Complementos Personales: concepto, condiciones y cálculo. Procedimiento de elaboración de las nóminas.
- 58 Administración y Gestión de Personal (3): Plantillas (11:
 Estructura de las plantillas del Servicio Andaluz de Salud:
 principales datos e indicadores de dotación y estructura
 interna. Las plantillas orgánicas; conceptos fundamentales:
 estructura funcional, plantilla orgánica, centro de destino,
 puesto directivo, cargo intermedio, encargo complementario de
 funciones, puesto básico, categoría, puesto de trabajo, plaza,
 vacante presupuestaria, vacante disponible, plaza a amortizar.
- 59 Administración y Gestión de Personal (4): <u>Plantillas (2)</u>:
 Registros de personal: fundamentos, estructura y sistemas. El
 Fichero Maestro: datos básicos y estructura; codificación;
 sistemas informáticos más usuales; las fuentes de información;
 distribución de competencias. Bases de datos de plantillas:
 fundamentos, estructura y sistemas informáticos más usuales.
 Obligaciones legales de custodia de expedientes personales.
- 60 Administración y Gestión de Personal (5): Régimen Jurídico del Personal del SAS (1): El personal estatutario: Tipos de vinculación laboral. Personal estatutario fijo de plantilla: autorizaciones y nombramientos; distribución de competencias; requisitos y condiciones legales para tomar posesión de una plaza estatutaria. Personal no fijo: tipos de vinculaciones según las categorias de personal; distribución de competencias; mesas provinciales de contratación y bolsas de empleo: regulación en el S.A.S.
- 61 Administración y Gestión de Personal (6): Régimen Jurídico del Personal del SAS (2): El personal fijo no estatutario de tipo asistencial. Sanitarios Locales: antecedentes, régimen jurídico aplicable, categorías existentes, funciones y procesos de integración legalmente establecidos. Personal laboral fijo: procedencias, régimen jurídico aplicable y procesos de integración legalmente establecidos.
- 62 Administración y Gestión de Personal (7): Régimen Jurídico del

Personal del. SAS (3): Integraciones de colectivos de personal: antecedentes y características de las sucesivas ofertas de integración realizadas: el personal de los hospitales clínicos; el personal procedente de la extinguida AISNA; El personal de centros y dispositivos de Administración Local; personal procedente de centros privados integrados por el SAS.

- 63 Administración y Gestión de Personal (8): Selección de personal y provisión de puestos de trabajo (1). Selección y Provisión en el personal facultativo especialista de Areas Hospitalarias: Peculiaridades de las distintas categorías; normativa básica; procedimiento selectivo: fase de concurso y fase de oposición; el turno restringido de traslados. Las convocatorias de jerarquización de especialistas de servicios no jerarquizados: normativa básica, procedimiento y criterios selectivos.
- 64 Administración y Gestión de Personal (9): Selección de personal y provisión de puestos de trabajo (2). Selección y Provisión en el personal de Equipos Básicos de Atención Primaria: normativa básica, requisitos para participar, procedimiento y criterios selectivos en los diferentes procesos: la Oferta de Integración de Sanitarios Locales; la Oferta Restringida de Incorporación del Personal Sanitario; la Redistribución y los Concursos de Traslados del personal de E.B.A.P. El Concurso-Oposición libre.
- 65 Administración y Gestión de Personal (10): Selección de Personal y Provisión de Puestos de Trabajo (3). Selección y Provisión en el personal de Enfermería (excepto E.B.A.P.): el Concurso Abierto y Permanente. Categorías de personal sfectadas. Normativa; turnos; procedimiento general; baremos que rigen; el futuro del C.A.P. y las últimas novedades legislativas. Selección y Provisión en el Personal No Sanitario. Normativa. Traslados del personal. Procedimiento selectivo. Baremo para la fase de concurso. Ultimas novedades legislativas.
- 66 Administración y Gestión de Personal (11): Gestión de recursos humanos. (11). La planificación de recursos humanos. Estatus y roles del personal. El sistema de información en recursos humanos: indicadores de gestión más representativos. Valoración de puestos de trabajo: sistemas más conocidos; componentes del puesto de trabajo; funciones, tareas y actividades; valoración de cargas de trabajo. La distribución interna del personal. Cálculo de plantillas.
- 67 Administración y Gestión de Personal (12): Gestión de recursos humanos (21. El factor humano en la Organización. La motivación: teorías más representativas en los Modelos de Motivación. El clima organizacional. La satisfacción en el trabajo: aproximaciones teóricas e instrumentos de medida. Incentivación: teorías, sistemas, factores.
- 68 Introducción a la Gestión Presupuestaria (1): El Presupuesto, concepto y clases. El ciclo presupuestario. La clasificación del Presupuesto: económica, orgánica y funcional. La ejecución del Presupuesto. Presupuesto por servicios y presupuesto por programas. Estructura presupuestaria: capítulos, conceptos, subconceptos y artículos. El presupuesto en base cero.

- la cuenta de gastos. Las cuentas de ingresos: estructura.

 Contabilidad presupuestaria: las fases y su contabilización; los documentos contables. La intervención: organización, competencias y procedimiento; el Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía (conceptos básicos).
- 70 Los Contratos de la Administración (1): Criterios de distinción entre los contratos administrativos y otros contratos de un ente público: legislación vigente. Breve referencia a órganos competentes, incapacidad, prerrogativas y la doctrina de los actos separables.
- 71 Los Contratos de la Administración (2): Régimen jurídico del Contrato de Obras: actuaciones preparatorias y formas de adjudicación; ejecución, modificación y extinción. Régimen del Contrato de Gestión de Servicios y Suministros. Referencia al contrato de asistencia con empresas consultoras o de servicios.
- 72 Organización de Servicios Administrativos (1): Breve historia de la Administración Científica; escuelas más representativas.

 Conceptos básicos de Administración y Organización. La Planificación: conceptos básicos; planificación estratégica y operacional. La Programación: elementos fundamentales y fases.
- 73 Organización de Servicios Administrativos (2): La Evaluación:
 concepto, definición, elementos y procesos más representativos.
 El Control en las Organizaciones: conceptos, definición,
 elementos. Los Sistemas de Información: concepto, definición y
 elementos sustanciales; integración de sistemas. Los Cuadros de
 Mando y los Sistemas de Información para la Gestión.
- 74 Organización de Servicios Administrativos (3): Estructura hospitalaria: divisiones, áreas y unidades. Unidades económico-administrativas. Unidades asistenciales. Unidades de Servicios Generales y de apoyo. Organigrama básico de un hospital medio: líneas de mando; líneas de funciones; líneas de información.
- 75 Organización de Servicios Administrativos (4): El rol del Técnico de Función Administrativa en el Hospital.

 Especializaciones funcionales; tareas y actividades principales.

 El rol de "staff" y el rol jerárquico: el choque entre lineas de staff y líneas de mando. La toma de decisiones en la Organización y el respeto a la autonomía profesional.
- 76 Organización de Servicios Administrativos (5): Los modelos de dirección organizacional: X (OCT), Y (ERH) y Z. La organización competitiva: el rol de los cuadros intermedios, participación y motivación, sistemas de información, capacidad de adaptación, planificación de actividades y evaluación de la eficiencia de los recursos.

GRUPO A. MATERIAS ESPECIFICAS
A.2 OPCION ECONOMICO-ESTADISTICA

A.2 1 parte: Economía.

39 La actividad económica: objeto, contenido y problemas de la economía. Macroeconomía y microeconomía. Los sistemas económicos

69 Introducción a la Gestión Presupuestaria (2): El Presupuesto y

- de asignación de recursos. Bienes económicos. El método de la ciencia económica.
- 40 La producción de bienes y servicios (1): Los factores productivos y la tecnología. Las funciones de producción a largo y corto plazo. Las curvas isocuantas. Los conceptos de productividad total, media y marginal. Optimo y máximo técnico.
- 41 La producción de bienes y servicios (2): La frontera de posibilidades de producción. La relación de transformación. La frontera de posibilidades de producción y la inversión. Costes fijos y variables; costes totales, medios y marginales. Los conceptos de inversión bruta, neta y depreciación.
- 42 Los consumidores: Preferencias de los consumidores: las curvas de indiferencia; la relación de sustitución. La función de utilidad.
- 43 El mercado: Concepto y criterios de clasificación. El mercado de libre competencia; competencia perfecta y competencia imperfecta. Monopolio y oligopolio.
- 44 Magnitudes macroeconómicas básicas: Producto nacional, consumo e inversión, gasto nacional. Producto Nacional Bruto y Producto Nacional Neto. Renta Nacional y Renta Disponible. Flujo circular de la renta. Contabilidad nacional: tablas input-output.
- 45 El dinero: Concepto y funciones del dinero; evolución y clases de dinero. Patrones monetarios. Demanda y oferta de dinero. El sistema financiero; PME y PMI.
- 46 La inflación: Concepto y clases. La inflación de demanda; la inflación de costes. Efectos de la inflación. Control de la inflación. Deflación: concepto y efectos.
- 47 Infraestructura de la economía española: la población (1): Evolución, estructura y distribución territorial. Principales magnitudes demográficas de la población española, con especial referencia a la situación andaluza: fecundidad, natalidad, nupcialidad, migraciones, mortalidad (general e infantil), esperanza de vida.
- 48 Infraestructura de la economía española: la población (2): La población activa: potencial y real; el trabajo femenino. El mercado de fuerza de trabajo, la oferta y la demanda de empleo en España y en Andalucía. Distribución por sectores de la población activa. El desempleo.
- 49 Estructura de la economía española: los sectores productivos (1): Sectores primario, industrial y servicios: evolución histórica en los últimos 20 años, situación actual y tendencias. El sector "cuaternario": I+D; tecnologías de la información; el papel del sistema sanitario en el desarrollo tecnológico.
- 50 Estructura de la economía española: los sectores productivos

 (2): La actividad financiera del sector público en España. El sector público en el cuadro macoeconómico nacional y andaluz.

 Análisis del subsector sanitario en España y Andalucía.
- 51 Introducción a la Economía Política: Las políticas de desarrollo económico; el Orden Económico Internacional; modelos económicos

- actuales. El crecimiento económico: significación y medición.

 Economías desarrolladas y subdesarrolladas. Las teorías del crecimiento económico.
- 52 Análisis Económico (1): El análisis económico regional: Las diferencias económicas regionales: tipificación y explicación.

 Las políticas de desarrollo regional: instrumentos. Estrategias de desarrollo regional.
- 53 Análisis Económico (2): El sector público: Actividad financiera del sector público y sistemas económicos. El sujeto de la actividad financiera. Operaciones económicas del sector público.
- 54 La Hacienda Pública (1): El presupuesto: concepto, principios y clases. El Presupuesto estatal. Principios presupuestarios clásicos. Limitaciones y crisis del presupuesto clásico: aspectos económicos y jurídicos. El Presupuesto de la Junta de Andalucía. El Presupuesto sanitario.
- 55 La Hacienda Pública (2): El presupuesto y la asignación eficiente de recursos: nuevas fórmulas presupuestarias. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. Presupuestos por servicios y presupuestos por programas.
- 56 Técnica presupuestaria (1): Objetivos presupuestarios. Evaluación de los programas presupuestarios. Presupuesto en base cero. Objetivos, unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.
- 57 Técnica presupuestaria (2): El presupuesto y las cuentas de gastos. Clasificación de los créditos presupuestarios. Estructura económica, funcional y por programas. Las cuentas de ingresos: estructura. Los ingresos por transferencias corrientes. Otros ingresos.
- 58 Técnica presupuestaria (3): La contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía. Las fases y su contabilización; los documentos contables. La contabilización y sus procedimientos. Control de la gestión presupuestaria en la Junta de Andalucía. El control de la gestión financiera del Presupuesto de la Junta de Andalucía: concepto, clases y competencias.
- 59 Técnica presupuestaria (4): La Intervención: organización, competencias y procedimiento. El Reglamento General de Intervención de la Junta de Andalucía. Las Intervenciones Delegadas. Control interno de la gestión financiera. El control externo. Tribunal de Cuentas y Parlamento.
- 60 Fundamentos de la Contabilidad de Costes (1): Introducción.

 Objetivos de la contabilidad de costes: conceptos y

 definiciones. Coste y gasto. Clasificación y tipos de costes.
- 61 Fundamentos de la Contabilidad de Costes (2): Relación entre costes y volumen de actividad en el sector sanitario. Control de costes, portadores de costes y cálculo de costes. Costes por proceso. Estándares y desviaciones: concepto y obtención de estándares. Los sistemas de costes estándar.

A.2 2ª parte: Estadística

- 62 Estadística Básica (1): La Estadística como ciencia y sus campos de aplicación. Las unidades estadísticas. Análisis cualitativo y cuantitativo. Estadística y Ciencias Sociales; Estadística y Economía. Usos y abusos de la Estadística.
- 63 Estadística Básica (2): Distribuciones estadísticas de un carácter. Tablas estadísticas y representaciones gráficas.

 Descripción numérica de una variable estadística unidimensional.

 Características y medidas de tendencia central. Características y medidas de la dispersión. Características y medidas de la concentración.
- 64 Estadística Básica (3): Distribuciones estadísticas de dos caracteres. Tablas estadísticas y representaciones gráficas. Independencia e interdependencia de las variables. Descripción numérica de una variable estadística bidimensional. Distribuciones marginales y condicionales: relaciones entre sus características. Características generales de una distribución de dos variables.
- 65 Modelos lineales: Diagramas de dispersión y rectas de regresión lineal. Coeficientes de correlación: Yule, Spearman, Parsons. Coeficiente de regresión lineal: concepto, utilidad y cálculo. Posiciones de la recta de regresión según el valor del coeficiente de correlación. Límites de confianza y error estándar de estimación. Breve introducción a los modelos no lineales.
- 66 Series cronológicas y temporales: Componentes de una serie cronológica. Métodos para la determinación de tendencias. El análisis de las series cronológicas. Métodos elementales pera la determinación de las variaciones estacionales (métodos aditivo y multiplicativo); y los movimientos cíclicos (método multiplicativo). La correlación de las series temporales.
- 67 Números indices: Los indices simples: concepto y propiedades.

 Indices complejos: concepto y propiedades. Fijación de la base.

 Indices ponderados (aproximación a los métodos de Laspeyres y
 Paasche). Ejemplos prácticos: indices de precios; indices de
 precios de consumo: el IPC en España: metodología y componentes;
 indices de producción.
- 68 Indicadores: Definición y concepto de indicador. Elaboración de indicadores: elección de funciones, esquema explicativo; métodos principales: Lazarsfeld y Blalock. Problemas de cuantificación: validez interna, agregación, reducción de datos, interpretación de datos, elección de escala.
- 69 Escalas: Definición y concepto de escala. Tipos de escala. La construcción de escalas: items y dimensiones; la selección de los items. La fiabilidad: análisis de varianza (ANOVA) aplicado; estabilidad, homogeneidad, equivalencia. La validez: validez teórica o constructiva, validez concurente y predictiva, validez convergente y discriminante, validez nominal y de significado. Consistencia interna. Principales tests: split-half, K-20 (Kudder-Richardson) y « de Chrombach. Problemas de diseño: la construcción de items; la agrupación de items. Principales

modelos de escala en uso: Dodd, Thurstone, Lickert, escalograma de Guttman.

- 70 Cálculo de probabilidades: Distribución de probabilidad. Grupos de dos observaciones; la regla de suma para casos alternativos; la regla de producto para casos "tanto-como". Determinación de combinaciones: la regla factorial; la tabla triangular.
- 71 Introducción al muestreo (1): Fundamentos del muestreo.

 Condiciones y elementos de las muestras. Selección de la muestra: técnicas, fases. Muestreo probabilístico y no probabilístico. Técnicas de estratificación; formación de "clusters"; muestreo estratificado simple y proporcional; muestreo polietápico.
- 72 Introducción al muestreo (2): Tamaño de las muestras y error muestral: principios y cálculo. Errores de sesgo y errores de muestreo. Representatividad de las muestras: relación entre tamaño, fiabilidad, nivel de confianza y error muestral; factores de corrección para poblaciones finitas. Tests más usuales: Wilks, Pearson y Student.
- 73 Inferencia estadística (1): Concepto de prueba de significación estadística. Errores de Tipo I y de Tipo II. Hipótesis nula y alternativa. Riesgos « y β. Grado de significación. Conceptos generales de inferencia sobre dos proporciones. Prueba del Chi-Cuadrado. Introducción al Análisis de Varianza; test más usuales.
- 74 Inferencia estadística (2): Conceptos generales de inferencia sobre medias: estimación de una media y comparación de dos medias. Conceptos generales sobre análisis de varianza. Análisis de varianza no paramétrico: pruebas de Kruskal-Wallis, Kendall, Wald-Wollfowitz.
- 75 Introducción al análisis multivariable: Análisis de componentes principales. Análisis de regresión múltiple. Análisis de correlaciones canónicas. Análisis factorial. Análisis discriminante. Path Analysis.
- '6 Principales paquetes informáticos de análisis estadístico de datos: SPSS y BMDP. Características principales, utilidades y metodología general de ambos. Diseño, captura de datos, explotación y presentación.

GRUPO A. MATERIAS ESPECIFICAS

- A.3 OPCION ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
- 39 Problemas de medida en los servicios de salud (1). La medida de la salud-enfermedad (1): Mortalidad: fuentes de información sobre la mortalidad de la población y sus causas: registros e Información Clínica Complementaria; índices de exactitud de las causas de muerte. Principales indicadores: mortalidad prenatal, mortalidad perinatal, mortalidad infantil; mortalidad proporcional, mortalidad prevenible, esperanza de vida al nacimiento, esperanza de vida por grupos de edad o diferencial. Tasas: brutas, específicas, estandarizadas.

- 40 Problemas de medida en los servicios de salud (2). La medida de la salud-enfermedad (2): Morbilidad: fuentes de información sobre la morbilidad y sus causas: archivos y registros; métodos epidemiológicos; encuestas de salud; las EDO. Sistemas internacionales de codificación: ICD-9, WONCA: principios, metodología y estructura interna de clasificación. Principales indicadores de la morbilidad: incidencia, prevalencia. Tasas: brutas, específicas, estandarizadas. La estimación del riesgo: factores de riesgo; riesgo relativo y riesgo atribuíble.
- 41 Problemas de medida en los servicios de salud (3). La medida de la salud-enfermedad (3): Encuestas de Salud: Fundamentos y enfoques más relevantes. Metodología básica. La construcción y validación de encuestas de salud. Aplicación y explotación de la información. Principales problemas. Estudios de screening: sensibilidad y especificidad. El examen de salud.
- 42 Problemas de medida en los servicios de salud (4). La medida de la salud-enfermedad (4): Indicadores del estado de salud. Concepto de indicador. La construcción de indicadores: elección de funciones, esquema explicativo; métodos principales: Lazarsfeld y Blalock. Problemas de cuantificación: validez interna, agregación, reducción de datos, elección de escala. Principales variables a introducir en un indicador de salud. Indicadores de exposición, protección y resultados. La interpretación de los indicadores de salud.
- 43 Problemas de medida en los servicios de salud (5). Introducción al muestreo. Fundamentos del muestreo. Condiciones y elementos de las muestras. Selección de la muestra: técnicas; estratificación; formación de "clusters"; muestreo estratificado simple y proporcional. Tamaño de las muestras y error muestral: principios y cálculo.
- 44 Problemas de medida en los servicios de salud (6). Escalas. Concepto y utilidad de las escalas. Tipos de escala. La construcción de escalas: items y dimensiones. La fiabilidad: (ANOVA) varianza aplicado; estabilidad, homogeneidad, equivalencia. La validez: validez teórica o validez concurente predictiva, constructive. У convergente y discriminante, validez nominal y de significado. Consistencia interna. Problemas de diseño: la construcción de items: la agrupación de items. Principales medidas de la validez: split-half, K-20 (Kudder-Richardson),

 de Crombach.
- 45 Problemas de medida en los servicios de salud (7). Encuestas:
 Concepto y utilidad de las encuestas. Tipos de encuesta: por su
 objeto; por su método de aplicación; por su metodología.
 Construcción de cuestionarios: principales problemas y sus
 soluciones. Pases de una encuesta: informe, diseño, pretest,
 validación, tratamiento e interpretación. Tratamiento
 estadístico: principales métodos de tabulación, presentación y
 explotación. Tratamiento informático: SPSS, BMDP (principales
 características y utilidad).
- 46 Problemas de medida en los servicios de salud (8). <u>Series</u>

 <u>cronológicas y temporales</u>: Componentes de una serie cronológica.

 Métodos para la determinación de tendencias. Análiais de series

 cronológicas. Métodos elementales para la determinación de las

- variaciones estacionales (métodos aditivo y multiplicativo)) y los movimientos cíclicos (método multiplicativo). La correlación de las series temporales.
- 47 Problemas de medida en los servicios de salud (9). La medida de la actividad, el control de calidad y la eficiencia de los servicios (1): Actividad ambulatoria: principales indicadores.

 La actividad de los servicios diagnósticos: principales indicadores; radiodiagnóstico; laboratorios.
- 48 Problemas de medida en los servicios de salud (10). La medida de la actividad, el control de calidad y la eficiencia de los servicios (2): Hospitalización: principales indicadores.
- 49 Problemas de medida en los servicios de salud (11). La medida de la actividad, el control de calidad y la eficiencia de los servicios (3): La actividad quirúrgica: principales indicadores.

 La actividad obstétrica: principales indicadores.
- 50 Problemas de medida en los servicios de aalud (12). La medida de la actividad, el control de calidad y la eficiencia de los servicios (4): Actividades de docencia, investigación y producción científica.
- 51 Problemas de medida en los servicios de salud (13). La medida de la actividad, el contol de calidad v la eficiencia de los servicios (5): Las listas de espera. Las listas de espera como método de control de la demanda de servicios: evaluación cuantitativa oferta-demanda. Estudio de las listas de espera: principales indicadores. Introducción a las teorías de colas y de transporte: bases teóricas y principales métodos de cálculo.
- 52 Problemas de medida en los servicios de salud (14). La medida de la actividad, el control de calidad y la eficiencia de los servicios (6): La satisfacción de los pacientes como método de información cualitativo. Bases conceptuales. Dimensiones de la satisfacción. Sistemas de medida de la satisfacción de los usuarios: métodología básica. La satisfacción de los usuarios como componente del sistema de información asistencial. Indicadores de la satisfacción.
- 53 Herramientas de gestión (1): Conceptos básicos de Administración y Organización. Conceptos de Sistemas y Contingencias en la Administración Científica. Análisie Organizacional: metodología científica.
- 54 Herramientas de gestión (2): <u>La Planificación</u>: La planificación estratégica y operacional. Modelos de Planificación más representativos. La Metas, Estrategias, Planes y Programas. Los objetivos institucionales: generales, intermedios y específicos.
- 55 Herramientas de gestión (3): <u>Programación y Elecución (1)</u>: La Programación: su relación con la planificación; elementos fundamentales; fases de la programación; metodología de diseño y aplicación. La programación entera.
- 56 Herramientas de gestión (4): <u>Programación y Ejecución (2)</u>:
 Administración de Proyectos: Pert, CPM y Gantt. Modelos de simulación (nociones básicas). La Ejecución: La toma de decisiones. modelos cibernéticos y sistémicos; la descentralización y la desconcentración.

- 57 Herramientas de gestión (5): <u>La Evaluación</u>: Conceptos, definición, elementos y procesos más representativos. Escuelas actuales. Evaluación de la estructura; evaluación de los procesos; evaluación de resultados.
- 58 Herramientas de gestión (6): El control en las organizaciones:

 Conceptos, definición, elementos y procesos. Los sistemas

 integrados de control: procesos, atributos y elementos. Los

 cuedros de mando.
- 59 Herramientas de gestión (7): La Dirección (1): La dirección institucional y los estilos directivos. La estructura de la autoridad: los tipos de dominación de Weber; el problema de la legitimidad en las organizaciones; las curvas de control-rango, como representación de la autoridad. Dirección y liderazgo: enfoques principales; liderazgo de apóyo; liderazgo participativo; liderazgo instrumental; modelos de contingencia (Fiedler, Housa, Vroom y Yetton).
- 60 Herramientas de gestión (8): La Dirección (2): El proceso de dirección. La Dirección por Objetivos: objetivos de la organización: tipos y modelos; objetivos y valores de la organización; el grado de definición de los objetivos; conflicto de objetivos. Dirección y Organización: modelos más representativos.
- 61 Herramientas de gestión (9): La comunicación y la información (1): Procesos, elementos y direcciones. Escuelas más representativas. Las relaciones formales e informales. La estructura de las comunicaciones: la teoría de los grafos y la representación de las comunicaciones; línea, senda, distancia, grado, punto de intersección; modelos de relaciones.
- 62 Herramientas de gestión (10): La comunicación y la información (21: Los sistemas de información. Las organizaciones como sistemas de información; informática e información. Análisis organizacional y sistemas de información: modelos más representativos. Ofimática y burótica.
- 63 Herramientas de gestión (11): El Desarrollo Organizacional (DO): Definición operativa; aspectos clave; elementos y métodos básicos; fases de implantación. Los procesos básicos de realimentación (feed-back) en las organizaciones.
- 64 Herramientas de gestión (12): Introducción a la teoría de sistemas. Análisis de sistemas y teoría de sistemas: referencias históricas y escuelas actuales más representativas. Principales aspectos teóricos y metodológicos; aplicación a los servicios públicos.
- 65 Herramientas de gestión (13): La organización matricial. La Administración de Proyectos. La Teoría de los Escenarios: el análisis prospectivo. El Método Delphi y otros métodos cualitativos de investigación de la realidad organizacional.
- 66 Herramientas de gestión (14): <u>La Administración de Operaciones</u>:

 Punciones organizativas. Tomas de decisiones. Programación
 lineal. Investigación y Desarrollo (I+D). La investigación en la
 Administración Científica: el método científico aplicado a la

- 67 El factor humano en las organizaciones (1): La Motivación (1).
 Estatus y roles del personal. Teorías más representativas de los
 modelos de motivación y teoría de la conducta laboral. Concepto
 y análisis de la motivación laboral. El Clima laboral:
 aportaciones teóricas y métodos de medida. El marketing interno
 y el análisis del entorno.
- 68 El factor humano en las organizaciones (2): La Motivación (2).

 La satisfacción laboral: aproximación conceptual, aportaciones teóricas y métodos de medida: el método directo; método indirecto; método comparativo. Análisis de las variables.

 Incentivación del personal: incentivación económica, métodos y evaluación. La participación en la gestión.
- 69 El factor humano en las organizaciones (3): Valoración y clasificación de Puestos de Trabajo. Sistemas de Valoración: no cuantitativos; de jerarquización; de clasificación; analíticos: de comparación de factores; de puntos; Sistema Hay; Sistema Paterson; la Encuesta de Diagnóstico de Puestos de Trabajo (Hackman y Oldham). La Valoración de Puestos de Trabajo en la Administración Pública Española.
- 70 El factor humano en las organizaciones (4): Selección de personal: enfoques principales (OCT, ERH, sistémico). El Análisis de Tareas, como material básico. Métodos de Selección: tests psicosociales (requisitos, validez y fiabilidad); la Entrevista Estructurada de Selección: tipos, metodología general, requisitos, herramientas, aplicación y principales problemas. La selección de personal y la provisión de puestos en la Administración Pública: enfoques teóricos, metodológicos y legales hegemónicos; procesos masivos; procesos individualizados.
- 71 El factor humano en las organizaciones (5): Las relaciones laborales en la empresa: El marco de las relaciones laborales en la organización; las nuevas formas de organización del trabajo y la sobrecualificación profesional del factor humano en las organizaciones de servicios profesionales; peculiaridades del sistema sanitario como organización. El marco de la negociación colectiva; configuración de la negociación colectiva. Habilidades y técnicas negociadoras.
- 72 El factor humano en las organizaciones (6): Sociología de las profesiones. Ideologías profesionales y valores dominantes. El modelo del profesional. Características del profesional: autoasignadas; objetivas. La profesión médica: principales características; la profesión de enfermería: principales referentes históricos y actuales. Profesiones sanitarias en la España de los '90: principales datos cuantitativos y puntos de referencia.
- 73 Los servicios hospitalarios: funciones, estructuración y actividades (1): Servicios asistenciales: hospitalización, diagnósticos, de urgencias y ambulatorios (del hospital y del Area Hospitalaria).
- 74 Los servicios hospitalarios: funciones, estructuración y actividades (2): Servicios de atención al usuario: Admisión, Atención al Usuario, Trabajo Social.

- 75 Los servicios hospitalarios: funciones, estructuración y actividades (3): Unidades económico-administrativas: personal, servicios generales, contabilidad-caja, suministros y almacenes, facturación, farmacia hospitalaria.
- 76 Los servicios hospitalarios: funciones, estructuración y actividades (4): Los Servicios Generales: Mantenimiento seguridad, vigilancia, alimentación hospitalaria, lavanderíalencería, esterilización, servicios auxiliares.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Grupo de Gestión de Función Administrativa del Estatuto de Personal no Sanitario dependientes del Organismo.

El Punto Segundo de la Resolución de 19 de junio de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba la oferta de empleo público del Organismo, dispone que las correspondientes convocatorias para la cobertura de puestos se basarán en la normativa aplicable que estuviera en vigor al momento de publicarse las mismas.

En la actualidad dicha normativa la constituye el Real Decreto 118/1.991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que modifica y deroga los anteriores sistemas de selección de personal estatutario, previstos en el Estatuto de Personal no Sanitario y Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., declarándose parte de los preceptos del aludido Real Decreto normas básicas y cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social. Ello supone la modificación de la Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., al venir apoyada en normas estatutarias actualmente derogadas o modificadas.

Asimismo, de conformidad con el Punto Tercero de la Resolución de 19 de junio de 1.990, por la que se aprueba la oferta de empleo público del S.A.S., y al haberse producido nuevas vacantes y ante las necesidades de servicio de los centros asistenciales, se incrementa por la presenta Resolución el número de plazas convocadas. Por tanto, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 118/1.991, de 25 de enero, Resolución de 19/6/90 y Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del S.A.S., esta Dirección Gerencia en virtud de las competencias que le han sido asignadas por Decreto 80/1.987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, acuerda convocar pruebas selectivas para ingresar en el Grupo de Gestión de Función Administrativa del Estatuto del Personal no Sanitario, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1.- NORMAS GENERALES.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 255 plazas del Grupo de Gestión de Punción Administrativa de II.SS. de la Seguridad Social adscritas al S.A.S., mediante el sistema de concurso-oposición, distribuyéndose las plazas convocadas de la siguiente forma:

B.1. OPCION Administración General: 204 plazas.

De las cuales 102 plazas reservadas al sistema de promoción interna, y 102 plazas reservadas al sistema de acceso libre.

B.2. OPCION Informática: 51 plazas.

De las cuales 25 plazas reservadas al sistema de promoción interna y 26 plazas reservadas al sistema de acceso libre.

Del total de plazas vacantes se establece un cupo de reserva para ser cubierto por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33 %, de acuerdo con el apartado 4 del Punto Sexto de la Resolución de 19 de junio de 1.990 del S.A.S., y Decreto 38/1.991, de 19 de enero de la Consejería de la Presidencia, que asciende a un total de 8 plazas con la siguiente distribución:

- * Opción Administración General: 6 plazas.
- * Opción Informática: 2 plazas.

En el caso de que las plazas reservadas en este cupo no se cubran, se acumularán a las del sistema de acceso libre.

- 1.2.- A efectos de lo previsto en el punto anterior, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
- 1.2.1. Los aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso señalados. En caso de que en la solicitud de admisión se reseñen ambos sistemas, la Administración de ofício, procederá a admitirlo por sistema de promoción interna, siempre y cuando reuna todos los requisitos exigidos para participar por dicho sistema y se acredite por el interesado en la forma establecida en la Base 3.2.4. En caso de no reunir los requisitos exigidos, y de ofício por la Administración, será admitido por el sistema de acceso libro.
- 1.2.2. A efectos de realización del primer y tercer ejercicio de las pruebas selectivas, cada aspirante indicará en su solicitud de admisión una única opción elegida, siendo ésta vinculante durante todo el proceso selectivo. Aquellos aspirantes que señalen más de una opción, o formulen más de una solicitud con opciones distintas, serán requeridos en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al objeto de que determinen con toda claridad una única opción elegida.
- 1.3.- Las plazas sin cubrir de las reservadas al sistema de promoción interna se acumularán a las del sistema de acceso libre. Asimismo, las plazas no cubiertas del cupo de reserva de discapacitados se incorporarán al sistema de acceso libre.
- 1.4.- A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables el Real Decreto 118/91 de 25 de enero, el Real Decreto-Ley 3/1.987 de 11 de septiembre, la Resolución de 19 de junio de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, la Resolución de 20 de diciembre de 1.990 del Servicio Andaluz de Salud, en lo relativo a normativa no derogada o modificada y las Bases de la presente convocatoria.
- 1.5.- La adjudicación de las plazas a los aspirantes seleccionados se efectuará de acuerdo con la calificación final obtenida por éstos, una vez aplicado lo dispuesto en la Base 1.7., si bien los aspirantes aprobados que ingresen por el sistema de promoción interna tendrán preferencia sobre los que ingresen por el sistema de accaso libre para elegir plaza.